

CONVOCATORIAS ORDINARIAS

PLANES VIGENTES DE GRADOS EN ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

	Primera matrícula	Segunda y sucesivas matrículas (repetidores)
Asignaturas con docencia en 1er. cuatrimestre (troncales y obligatorias)	Febrero, junio y septiembre	Febrero, junio y septiembre
Asignaturas con docencia anual ó en 2º cuatrimestre (troncales, obligatorias y optativas)	Junio y septiembre	Febrero, junio y septiembre
Asignaturas con docencia en 1er. cuatrimestre (optativas)	Sólo podrán concurrir a 2 convocatorias a elegir entre febrero, junio y septiembre	Febrero, junio y septiembre

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE

Los alumnos a los que les resten 40 créditos o menos, o alternativamente le resten un máximo de 3 asignaturas para terminar sus estudios, podrán concurrir, además de a las que tengan derecho conforme a los apartados anteriores, a la convocatoria extraordinaria de diciembre siempre que lo hayan solicitado previamente por escrito a su centro, del 1 al 15 de noviembre.